



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR
TELÉFONO: 2511- 2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 029-2019-2021 ORDINARIA, 19 DE MARZO DE 2021.

ACTA No 029-2019-2021 ORDINARIA

Ciudad Universitaria, a las trece horas y diez minutos del día diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, Reunidos los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a través de la aplicación Teams, en segunda convocatoria, se inicia la sesión ordinaria veintinueve de Junta Directiva, para tratar la siguiente agenda:

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: 5

Se estableció el Quórum de la Junta Directiva, con la asistencia de los siguientes miembros: Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdoba, Decano; Representantes Docentes: Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos, Propietario; Licda. María Trinidad Trigueros de Castro Suplente; Representantes No Docentes: Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana, Propietaria; Representantes Estudiantes: Br. Kevin Anderson Serrano Serrano, Propietario; Br. David Ernesto Martínez Alvarado; Br. Denis Aldair Hernández Coreas; Br Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez, Suplente. 8 miembros presentes, 5 en calidad de propietarios y 3 en calidad de suplente, y el Licdo Jaime Humberto Salinas Espinoza en calidad de secretario. Según detalle:

Nombre	Representación	Presente	Ausente
Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdoba	Decano	✓	
Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos	Representante Docente Propietario	✓	
Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado	Representante Docente Propietario		✓
Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona	Representante Docente Suplente		✓
Licda. María Trinidad Trigueros de Castro	Representante Docente Suplente	✓	
Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana	Representante No Docente Propietario	✓	
Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla	Representante No Docente Propietario		✓
Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez	Representante No Docente Suplente		✓
Br. Kevin Anderson Serrano Serrano	Representante Estudiantil Propietario	✓	
Br. David Ernesto Martínez Alvarado	Representante Estudiantil Propietario	✓	
Br. Denis Aldair Hernández Coreas	Representante Estudiantil Suplente	✓	
Br Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez	Representante Estudiantil Suplente	✓	
Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza	Secretario	✓	

II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA ORDINARIA No. 029-2019-2021

Se procede con la lectura, discusión y aprobación de la Agenda No.029-2019-2021, Junta Directiva, con cinco (5) votos a favor, cero (0) abstenciones, y cero (0) en contra, se aprueba Agenda propuesta No.029-2019-2021.

III. INFORMES:

- a) Informes generales de la facultad por el Sr. Decano.

AGU

- b) Al-68/2021. Aprobar la propuesta que consta en el acuerdo No.078/JD-AGU/2019-2021 (v.5) Tomado en sesión ordinaria de JD de la AGU, celebrada el nueve de marzo de dos mil veintiuno.

Sr. [REDACTED] Custodio de la Facultad

- c) Informe de algunos sucesos ocurridos con el Sr. [REDACTED]

Lic. [REDACTED] Secretario de CACPA

- d) Informe de CACPA sobre ampliación de plazo para actualizar expedientes.

Con 5 votos a favor, se dan por recibidos los informes.

IV. ASUNTOS ACADÉMICOS

MSc [REDACTED]

- a) Proceso de Reconsideración de Aspirantes por Cupo Incompleto.
- Solicitud de vicedecana de naturales. 453
 - Solicitud de Vicedecana de Humanidades. 28
 - Solicitud de las representantes estudiantiles. 142
 - Nota de ASECNMA.

Se somete a votación la solicitud de Proceso de Reconsideración de Aspirantes por Cupo Incompleto, Con cuatro (4) votos a favor, dos (2) abstenciones igual 6 votos no hay toma de decisión. Se somete a segunda votación dando como resultado cuatro (4) votos a favor, uno (1) en contra y dos (2) abstenciones igual siete (7) votos, no hay toma de decisión. En tercera votación los resultados son tres (3) votos a favor y cuatro (4) abstenciones igual siete (7) votos, No hay toma de decisión.

Secretaría

ACTA No. 029-2019-2021 ORDINARIA, 19 DE MARZO DE 2021.

Bachiller [REDACTED] propone "453 y 142 estudiantes se aprueben para las carreras sugeridas según la propuesta presentada. Y los 28 de Humanidades que sean admitidos para las carreras de distancia. Y que Vicedecanato haga llegar la propuesta integrando los tres listados. y admitir las solicitudes de 142 y 28 estudiantes" Se somete a votación dando como resultado cuatro (4) votos a favor y tres (3) abstenciones igual siete (7) votos no hay toma de decisión. Por segunda vez se somete a votación la propuesta del Bachillere [REDACTED] dando resultados: cuatro (4) votos a favor, dos (2) abstenciones y uno (1) en contra igual siete (7) votos no hay toma de Acuerdo.

- b) Solicitud de prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de Estudiantes de la Facultad. Remite. Licdo. [REDACTED] Administrador Académico Facultad.

Acuerdo N.º 437, Punto IV, Literal b),

Conocida la solicitud referente a prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor del Br [REDACTED] con carné N.º PC09004, estudiante egresado de la Licenciatura en Matemática. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 184 y 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

Autorizar la prórroga para recuperar la Calidad de Egreso, a favor del Br. [REDACTED] con carné N.º PC09004, estudiante egresado de la Licenciatura en Matemática, para el periodo comprendido: del Ciclo II- 2020 al Ciclo I- 2023.

- c) Solicitud de inscripción al Programa Especial de Refuerzo Académico-PERA Ciclo II-2020, a favor de Br. [REDACTED]; carné GG10114, estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas. Remite Licdo. [REDACTED] Administrador Académico.

Acuerdo N.º 438, Punto IV, Literal c),

Conocida la solicitud de inscripción del Programa Especial de Refuerzo Académico-PERA Ciclo II-2020, a favor de Br. [REDACTED]; carné GG10114, estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas. Junta Directiva con siete (7) votos conformes, cero votos en contra y cero abstenciones, **ACUERDA.**

Aprobar la inscripción al Programa Especial de Refuerzo Académico-PERA Ciclo II-2020, a favor de Br. [REDACTED]; carné GG10114, estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y N.º. de Carné	Carrera	AREAS DE REFUERZO	CICLO
[REDACTED] Carné GG10114	Licenciatura en Ciencias Químicas	- Química Analítica II	Ciclo II-2020

- d) Solicitud de inscripción al Programa Especial de Refuerzo Académico-PERA Ciclo II-2020, a favor de Br. [REDACTED] carné TL06004, estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas. Remite Licdo. [REDACTED] Administrador Académico.

Acuerdo N.º 439, Punto IV, Literal d),

Conocida la solicitud de inscripción al Programa Especial de Refuerzo Académico-PERA Ciclo II-2020, a favor de Br. [REDACTED] carné TL06004, estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas. Junta Directiva con cinco (5) votos conformes, cero votos en contra y cero abstenciones, **ACUERDA:** aprobar la inscripción al Programa Especial de Refuerzo Académico-PERA Ciclo II-2020, a favor de Br. [REDACTED] carné TL06004, estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y N.º. de Carné	Carrera	AREAS DE REFUERZO	CICLO
[REDACTED] Carné TL06004	Licenciatura en Ciencias Químicas	- Espectrometría aplicada	Ciclo II-2020

- e) Solicitud de ratificación de tema y nombramiento del docente asesor del trabajo de graduación de estudiante de la Licenciatura en Biología. Remite. Lic. [REDACTED] Coordinador Interino Procesos de Trabajos de Graduación. Escuela de Biología.

Acuerdo N.º 440, Punto IV, Literal e),

Secretaría

ACTA No. 029-2019-2021 ORDINARIA, 19 DE MARZO DE 2021.

Conocida la Solicitud de ratificar el tema y nombrar al docente asesor del trabajo de graduación presentado por la Br. [REDACTED] carné MH15043, de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con siete (7) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA**. Ratificar el Tema de Trabajo de Graduación y nombrar a Docente Asesor, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	TITULO TRABAJO DE GRADUACIÓN	DOCENTE ASESOR
[REDACTED]	Licenciatura en Biología.	"Comparación del Conocimiento Etnobotánico, en Época Seca y Lluviosa, de las Zonas Urbanas y No Urbanas en la Playa San Blas, Departamento La Libertad, El Salvador".	[REDACTED]

f) Solicitud de Ratificación de notas parciales y finales del trabajo de graduación, presentado por la Br. [REDACTED] Carné EG06012, y el Br. [REDACTED] Carné MC96051 egresados de la Licenciatura en Biología. Remite Lic. [REDACTED] Coordinador Interino de Procesos de Trabajo de Graduación. Escuela de Biología.

Acuerdo N°. 441, Punto IV, Literal f),

Conocida la solicitud de ratificar las notas parciales y finales del trabajo de graduación presentado por la Br. [REDACTED] Carné EG06012, y el Br. [REDACTED] Carné MC96051 egresados de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva. Con siete (7) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA**:

Ratificar las notas parciales y finales del trabajo de graduación titulado: "EFECTO DE CUATRO SUSTANCIAS NATURALES COMO ATRAYENTES PARA EL CONTROL DEL ESCARABAJO ADULTO *Aethina tumida* Murray (Coleóptera. Nitidulidae) EN ABEJAS *Apis mellifera*, EN FINCA LOS TAMARINDOS, CANTÓN LAS DELICIAS, SAN JUAN OPICO, LA LIBERTAD, EL SALVADOR", presentado por la Br. [REDACTED] Carné EG06012, egresada de la Licenciatura en Biología, según detalle:

N°	Evaluaciones	%	Nota	Ponderación
1	Documento escrito del Proyecto de Trabajo de Graduación	(20 %)	8.5	1.70
2	Presentación y Evaluación del Proyecto de Trabajo de Graduación	(10 %)	8.1	0.81
3	Desarrollo del Trabajo de Graduación	(20 %)	9.3	1.86
4	Documento escrito final del Trabajo de Graduación	(35 %)	9.45	3.30
5	Defensa Pública del Trabajo de Graduación	(15 %)	8.80	1.32
Nota Final				8.99

f) Solicitud de Ratificación de notas parciales y finales del trabajo de graduación, presentado por la Br. [REDACTED] Carné EG06012, y el Br. [REDACTED] Carné MC96051 egresados de la Licenciatura en Biología. Remite Lic. [REDACTED] Coordinador Interino de Procesos de Trabajo de Graduación. Escuela de Biología.

Acuerdo N°. 441-A, Punto IV, Literal f),

Conocida la solicitud de ratificar las notas parciales y finales del trabajo de graduación presentado por la Br. [REDACTED] Carné EG06012, y el Br. [REDACTED] Carné MC96051 egresados de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva. Con siete (7) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA**:

Ratificar las notas parciales y finales del trabajo de graduación titulado: "EFECTO DE CUATRO SUSTANCIAS NATURALES COMO ATRAYENTES PARA EL CONTROL DEL ESCARABAJO ADULTO *Aethina tumida* Murray (Coleóptera. Nitidulidae) EN ABEJAS *Apis mellifera*, EN FINCA LOS TAMARINDOS, CANTÓN LAS DELICIAS, SAN JUAN OPICO, LA LIBERTAD, EL SALVADOR", presentado por el Br. [REDACTED] Carné MC96051, egresado de la Licenciatura en Biología, según detalle:

N°	Evaluaciones	%	Nota	Ponderación
1	Documento escrito del Proyecto de Trabajo de Graduación	(20 %)	8.5	1.70
2	Presentación y Evaluación del Proyecto de Trabajo de Graduación	(10 %)	7.5	0.75
3	Desarrollo del Trabajo de Graduación	(20 %)	9.3	1.86
4	Documento escrito final del Trabajo de Graduación	(35 %)	9.45	3.30



Secretaría

ACTA No. 029-2019-2021 ORDINARIA, 19 DE MARZO DE 2021.

5	Defensa Pública del Trabajo de Graduación	(15 %)	8.80	1.32
Nota Final				8.93

- g) Solicitud de ratificación de tema y nombramiento del docente asesor del trabajo de graduación de estudiante de la Licenciatura en Biología. Remite. Lic. [REDACTED] Coordinador Interino Procesos de Trabajos de Graduación. Escuela de Biología.

Acuerdo N.º 442, Punto IV, Literal g),

Conocida la Solicitud de ratificar el tema y nombrar al docente asesor del trabajo de graduación, presentado por la Br. [REDACTED] carné PD13009, de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con siete (7) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

Ratificar el Tema de Trabajo de Graduación y nombrar a Docente Asesor, según el siguiente detalle:

NOMBRE	CARRERA	TITULO TRABAJO DE GRADUACIÓN	DOCENTE ASESOR
[REDACTED]	Licenciatura en Biología.	"Microbiología e implementación de Sistemas de Gestión de Calidad".	[REDACTED]

MSc [REDACTED] Coordinador Interino Procesos de Grado. Escuela de Física.

- h) Solicitud de Retiro de Tema de Trabajo de Graduación: "Caracterización geoquímica de las emisiones fumarólicas del Complejo volcánico Tecapa-Berlín, en el departamento de Usulután, de la Br. [REDACTED] de la Lic. en Geofísica.

Se deja pendiente para siguiente agenda

Br. [REDACTED] estudiante egresada de Licenciatura en Biología.

- i) Solicito otorgarme el cambio de modalidad y la facilidad de inscribir como **Pasantía Profesional** para al fin culminar mi proceso de grado, todo el trabajo realizado en el Laboratorio de Biología Molecular del Hospital General del Seguro Social, durante el periodo de **agosto 2020 a enero 2021.**

Se deja pendiente para siguiente agenda

MSc [REDACTED] Coordinador de Procesos de Grado. Escuela de Matemática.

- j) Solicitud de Prórroga de Trabajo de Graduación (4 meses) y Ratificación de Notas; TEORÍA DE ÍNDICES Y ESTABILIDAD ESTRUCTURAL DE CAMPOS VECTORIALES, a favor de [REDACTED] de la lic. en Matemática.

Se deja pendiente para siguiente agenda

- k) Se remite terna de profesionales propuestos para el nombramiento de Coordinador general de proceso de Graduación de Educación a Distancia de la Facultad. Remite. MSc. [REDACTED] Vicedecana.

Acuerdo N.º 443, Punto IV, Literal k),

Conocida la terna de profesionales para desempeñarse como Coordinador general de proceso de Graduación de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, conforme al artículo 9 de los "LINEAMIENTOS DE LOS PROCESOS DE GRADUACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR" acuerdo N.º 239, punto IV, literal a) del Acta N.º 010-2019-2021 de Junta Directiva, quien realizará las funciones y responsabilidades según el artículo 10 de los lineamientos antes mencionados. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el Art. 32 de la Ley Orgánica y el Art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

Nombrar a la [REDACTED] como Coordinadora general de procesos de Graduación de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a partir del 22 de marzo al 17 de diciembre de 2021.

- l) Remisión de listado de estudiantes egresados de las diferentes carreras de la Facultad que poseen CUM HONORIFICO, correspondiente al Ciclo II-2020, para la acreditación de Honor al Mérito y remitir al Consejo Superior Universitario. Remite. Licdo. [REDACTED] Administrador Académico.

Acuerdo N.º 444, Punto IV, Literal l),

Conocido el informe referente a remisión de listado de estudiantes egresados de las diferentes carrera de la Facultad

Secretaría

ACTA No. 029-2019-2021 ORDINARIA, 19 DE MARZO DE 2021.

que poseen CUM HONORIFICO, correspondiente al Ciclo II-2020, para la acreditación de Honor al Mérito y remitir al Consejo Superior Universitario y considerando: el Art. 9 del Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y Coeficiente de Unidades de Merito de la Universidad de El Salvador, Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra, cero (0) abstención, **ACUERDA:**

Ratificar el listado de estudiantes egresados de las diferentes carreras de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, que poseen CUM HONORIFICO, correspondiente al Ciclo II-2020, para la acreditación de Honor al Mérito, según detalle:

Licenciatura en Biología (L10944-2003-PR): Ciclo Par- 2020								
Carnet	Carrera	Nombre	Apellido	Sexo	CUM	Total UV	UV Carrera	Obligatorias aprobadas
BY16001	(L10944-2003-PR) Licenciatura en Biología			M	8.03	163.00	163	35
GP16024	(L10944-2003-PR) Licenciatura en Biología			F	8.30	163.00	163	35
PC16032	(L10944-2003-PR) Licenciatura en Biología			M	8.32	163.00	163	35
Licenciatura en Enseñanza de la Matemática (L10944-2016): Ciclo Par- 2020								
Carnet	Carrera	Nombre	Apellido	Sexo	CUM	Total UV	UV Carrera	Obligatorias aprobadas
AD16027	(L10904AD-2016-ED) Licenciatura en Enseñanza de la Matemática			F	9.35	168.00	168	48
BA08028	(L10904AD-2016-ED) Licenciatura en Enseñanza de la Matemática			M	8.22	168.00	168	48
CA16099	(L10904AD-2016-ED) Licenciatura en Enseñanza de la Matemática			F	8.58	168.00	168	48
CL16055	(L10904AD-2016-ED) Licenciatura en Enseñanza de la Matemática			M	8.43	168.00	168	48
SV16030	(L10904AD-2016-ED) Licenciatura en Enseñanza de la Matemática			M	8.69	168.00	168	48
Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales (L10906-2016): Ciclo Par- 2020								
Carnet	Carrera	Nombre	Apellido	Sexo	CUM	Total UV	UV Carrera	Obligatorias aprobadas
AB16031	(L10906AD-2016-ED) Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales			M	8.18	194.00	194	47
CA05051	(L10906AD-2016-ED) Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales			F	8.76	194.00	194	47

Secretaría

ACTA No. 029-2019-2021 ORDINARIA, 19 DE MARZO DE 2021.

EP16008	(L10906AD-2016-ED) Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales			M	8.35	194.00	194	47
SO16013	(L10906AD-2016-ED) Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales			M	8.60	194.00	194	47
ZV16008	(L10906AD-2016-ED) Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales			F	8.23	194.00	194	47

Licenciatura en Informática Educativa (L10902-2016): Ciclo Par- 2020

Carnet	Carrera	Nombre	Apellido	Sexo	CUM	Total UV	UV Carrera	Obligatorias aprobadas
AE16020	(L10902AD-2016-ED) Licenciatura en Informática Educativa			M	8.13	181.00	181	46
AM16123	(L10902AD-2016-ED) Licenciatura en Informática Educativa			F	8.21	181.00	181	46
AO16020	(L10902AD-2016-ED) Licenciatura en Informática Educativa			M	8.38	181.00	181	46
BM16057	(L10902AD-2016-ED) Licenciatura en Informática Educativa			F	8.62	181.00	181	46
BR16030	(L10902AD-2016-ED) Licenciatura en Informática Educativa			M	8.78	181.00	181	46
FC16024	(L10902AD-2016-ED) Licenciatura en Informática Educativa			M	8.01	181.00	181	46
HP16026	(L10902AD-2016-ED) Licenciatura en Informática Educativa			M	8.00	181.00	181	46
HR16048	(L10902AD-2016-ED) Licenciatura en Informática Educativa			M	8.14	181.00	181	46
HS16020	(L10902AD-2016-ED) Licenciatura en Informática Educativa			M	8.10	181.00	181	46
MS16088	(L10902AD-2016-ED) Licenciatura en Informática Educativa			F	9.12	181.00	181	46
RD16024	(L10902AD-2016-ED) Licenciatura en Informática Educativa			M	8.14	181.00	181	46
VC16049	(L10902AD-2016-ED) Licenciatura en			M	8.00	181.00	181	46

Secretaría

ACTA No. 029-2019-2021 ORDINARIA, 19 DE MARZO DE 2021.

	Informática Educativa						
VH16017	(L10902AD-2016-ED) Licenciatura en Informática Educativa		M	8.29	181.00	181	46

- m) Solicitud de inscripción de asignaturas periodo extemporáneo de la asignatura Seminario de Investigación (BSI1109), correspondientes al Ciclo Impar 2021 de las estudiantes Br. [REDACTED] carné FM08043 y Br. [REDACTED] carné AZ07004 de la carrera de Licenciatura en Biología. Remite. Licdo. [REDACTED] Administrador Académico.

Acuerdo N° 445, Punto IV, Literal m),

Conocida la solicitud, referente autorizar la inscripción de asignaturas periodo extemporáneo de la asignatura Seminario de Investigación (BSI1109), correspondientes al Ciclo Impar 2021 de las estudiantes Br. [REDACTED] carné FM08043 y Br. [REDACTED] carné AZ07004 de la carrera de Licenciatura en Biología; Y considerando el dictamen del Administrador Académico de la Facultad, de no cumplir con el prerrequisito de 150 U.V exigido en el Plan Tipo. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere Art. 29, literal m) y el Art. 113 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Denegar la solicitud de inscripción de asignaturas periodo extemporáneo de la asignatura Seminario de Investigación (BSI1109), correspondientes al Ciclo Impar 2021, de las estudiantes: Br. [REDACTED] carné FM08043 y Br. [REDACTED] carné AZ07004 de la carrera de Licenciatura en Biología.

- n) Solicitud de prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de Estudiantes de la Facultad. Remite. Licdo. [REDACTED] Administrador Académico Facultad.

Acuerdo N° 446, Punto IV, Literal n),

Conocida la solicitud referente a prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor del Br. [REDACTED] con carné HH09055, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y conforme al Art. 29, literal m), Art. 184 y Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

Autorizar la prórroga para recuperar la Calidad de Egreso, a favor del Br. [REDACTED] con carné HH09055, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología, para el periodo comprendido: Del Ciclo I 2021 al Ciclo II 2023.

- o) Solicitud de ampliación de prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de Estudiantes de la Facultad. Remite. Licdo. [REDACTED] Administrador Académico Facultad.

Acuerdo N° 447, Punto IV, Literal o),

Conocida la solicitud referente a ampliación de prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de la Br. [REDACTED] con carné NC11011, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y conforme al Art. 29, literal m), Art. 184 y Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

Autorizar la ampliación de prórroga para recuperar la calidad de egreso, a favor de la Br. [REDACTED] con carné NC11011, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología, para el periodo comprendido: **Del Ciclo I 2021 al Ciclo II 2023.**

Lic. [REDACTED] **Coordinador Interino de Procesos de Graduación. Escuela de Biología Facultad.**

- p) Solicitud de ratificación de tema y nombramiento del docente asesor del trabajo de graduación de estudiante de la Licenciatura en Biología. Remite. Lic. [REDACTED] Coordinador Interino Procesos de Trabajos de Graduación. Escuela de Biología.

Acuerdo N° 448, Punto IV, Literal p),

Conocida la Solicitud de ratificar del tema y nombrar al docente asesor del trabajo de graduación presentado por la Br. [REDACTED] carné ZH13003, de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva en uso de sus

Secretaría

ACTA No. 029-2019-2021 ORDINARIA, 19 DE MARZO DE 2021.

atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA**. Ratificar el Tema de Trabajo de Graduación y nombrar al Docente Asesor, según detalle siguiente:

NOMBRE	CARRERA	TITULO TRABAJO DE GRADUACIÓN	DOCENTE ASESOR
	Licenciatura en Biología.	"COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA DE LA COMUNIDAD DE ODNATOS EN CUATRO PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA LAGUNA EL JOCOTAL, MUNICIPIO DE EL TRÁNSITO, SAN MIGUEL, EL SALVADOR"	

V. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS.

MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza.

a) solicitud de modificación del Acuerdo N° 378 del Acta 026-2019-2021, punto V, literal h) de fecha 19 y 26 de febrero de 2021, referente a la contratación de Profesores para impartir las áreas generales y servicios entre las diferentes escuelas de la Facultad. Remite: MSc. [REDACTED] Vicedecana.

Acuerdo N° 449, Punto V, Literal a),

Conocida la Solicitud de modificar el acuerdo N° 378 del Acta 026-2019-2021, punto V, literal h) de fecha 19 y 26 de febrero de 2021, debido a la renuncia Lic. [REDACTED] al curso de Probabilidad y estadística y la necesidad de asignar a los docentes para la Oferta Académica Aprobada para el ciclo I-2021. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis votos (6) conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones **ACUERDA**:

Autorizar la contratación en la modalidad de Servicios Personales de Carácter Eventual a personal docente, para desempeñar funciones de Profesor Universitario (PUI), en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para el Ciclo I-2021, para cubrir la Oferta Académica Obligatoria, y Ampliación de Oferta, aprobada por la Junta Directiva, para el periodo del 1 de marzo al 30 de junio de 2021. Según el siguiente detalle:

Nombre del Profesor	Jefe Inmediato	Carga Académica	Tiempo de contratación	Jornada Semanal	Salario Mensual
[REDACTED]	Dirección Escuela de Física. Vicedecana CIMAT [REDACTED]	PYE1109 Probabilidad y Estadística G01- Teórico de discusión y laboratorio. (Lic. En Física); (Lic. En Geofísica) y (Profesorado en Física para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media) MAT1109 Matemática I (Profesorado en Física para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media)	1/2 Tiempo	(20 horas semanales)	\$650.00



SECRETARIA
J.D.
U.E.S.

Secretaría

ACTA No. 029-2019-2021 ORDINARIA, 19 DE MARZO DE 2021.

Nombre del Profesor	Jefe Inmediato	Carga Académica	Tiempo de contratación	Jornada Semanal	Honorarios Mensuales
*CON ESTA CONTRATACIÓN EL LIC. MURCIA LLEGA A TIEMPO COMPLETO.	Director Interino Escuela de Matemática	MAT1109 Matemática I (Lic. En Física); (Lic. En Geofísica);	1/4 Tiempo	(10 horas semanales)	\$325.00

Fuente de Financiamiento: Fondo General. Rubro 51

M.Sc. [REDACTED] Docente Esc. De Matemática.

- a) Solicitud de financiamiento para poder participar en dicho congreso, por un valor de \$50.0 dólares de los Estados Unidos de América.

Luego de sometido a discusión la solicitud de financiamiento para participar en congreso se somete a votación dando como resultado cuatro (4) votos a favor y dos (2) abstenciones igual a seis (6) votos, **No hay toma de Acuerdo.**

Se somete a segunda votación la solicitud de financiamiento dando como resultado cuatro (4) votos a favor uno (1) abstención y uno (1) en contra igual a seis (6) votos, **No hay toma de Acuerdo.**

Lic. [REDACTED] Decano.

- c) Ratificación de Acuerdo de Decanato N°. 130-21/2019-2023, de contratación de Asistente Académico para la Administración Académica de la Facultad. Remite: Lic. [REDACTED] Decano.

Acuerdo N° 450, Punto V, Literal c),

Conocido el Acuerdo de Decanato N°. 130-21/2019-2023, de contratación de Asistente Académico para la Administración Académica de la Facultad. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con cinco votos (5) conformes, cero (0) votos en contra y una (1) abstención, **ACUERDA:**

- I. Ratificar el Acuerdo de Decanato N°. 130-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios Personales de Carácter Temporal, como Asistente Académico de la Administración Académica de la Facultad, para el periodo del 15 de marzo al 14 de diciembre de 2021. Según detalle:

N°	Nombre/ Salario / Horario	Cargo /Funciones
1	[REDACTED] Salario Mensual: \$ 800.00. Horario: lunes a viernes de 8:00 am. A 4:00 pm.	Cargo: Asistente Académico. Funciones <ul style="list-style-type: none"> ✓ Responsable de la elaboración y control del expediente de ingreso universitario. ✓ Apertura y cierre de expedientes de graduación. ✓ Activaciones. ✓ Egresos. ✓ Prórrogas de egreso. ✓ Encargada del PERA. ✓ Reingresos. ✓ Otras funciones afines al puesto designadas por su jefe inmediato.
	Jefe Inmediato	Licdo. [REDACTED] Administrador Académico.

II. Fuente de Financiamiento: Fondo General. Rubro 51

Estudiantes de la Licenciatura en Biología

- d) Ratificación de Acuerdo de Decanato N°. 126-21/2019-2023, de contratación de Asistentes de Investigación en el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la Universidad de El Salvador, con funciones de investigación y docencia. Remite: Lic. [REDACTED] Decano.



Secretaría

ACTA No. 029-2019-2021 ORDINARIA, 19 DE MARZO DE 2021.

Acuerdo No. 451, Punto V, Literal d),

Conocido el Acuerdo de Decanato N°. 126-21/2019-2023, de contratación por Servicios Personales de Carácter Temporal, como Asistentes de Investigación y Docencia en el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la Universidad de El Salvador, con funciones de investigación y docencia. Considerando la solicitud de la Coordinación de ICMARES; La evaluación de desempeño del año 2020 y la Solicitud de estudiantes de la Licenciatura en Biología en relación a contar con el apoyo de sus asesores en sus proyectos de horas sociales. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis votos (6) conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones,

ACUERDA:

- I. Ratificar el Acuerdo de Decanato No. 126-21/2019-2023, de contratación por Servicios Personales de Carácter Temporal, como Asistentes de Investigación y Docencia en el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la Universidad de El Salvador, con funciones de investigación y docencia. Para el periodo del 18 de enero al 14 de diciembre de 2021. Según detalle:

N°	Nombre/ Salario / Horario	Cargo /Funciones
1	<p>[REDACTED]</p> <p>Salario mensual: \$1,300.00.</p> <p>Horario Laboral: De 8:00 am. A 4:00 pm.</p>	<p>Cargo: Asistente de Investigación en el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la Universidad de El Salvador, con funciones de investigación y docencia.</p> <p>Funciones:</p> <p>Investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecución de al menos de un proyecto de investigación al año, en las siguientes líneas de investigación: ✓ Ecología de Bentos costero. ✓ Monitoreo de invertebrados marinos. ✓ Publicación de al menos un artículo anual en revistas de prestigio. De la investigación realizada. <p>Docencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Durante el ciclo I 2021, impartirá la materia optativa Estadística Multivariada, para estudiantes de Licenciatura en Biología, a solicitud de la Dirección de dicha escuela. ✓ Colaborar con la Escuela de Biología, impartiendo materias a nivel de pre grado y pos grado. ✓ Colaborar con la asesoría de tesis de estudiantes de pre y post grado de la Escuela de biología. <p>Proyección Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Participará en la tutoría de proyectos en el área marino costera para estudiantes en servicio social. ✓ Diseñará e impartirá charlas y cursos cortos para estudiantes, docentes o para comunidades costeras que lo solicitaren al Instituto. ✓ Representar al ICMARES en eventos o mesas de trabajo cuando se le solicite. <p>Administrativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Colaborar la logística en las capacitaciones impartidos por expertos nacionales e internacionales. ✓ Dar seguimiento a proyectos de investigación que desarrolla el ICMARES



SECRETARIA
J.D.

Secretaría

ACTA No. 029-2019-2021 ORDINARIA, 19 DE MARZO DE 2021.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Colaborar con elaboración de ayudas memorias y de informes de actividades. ✓ Colaborar con la dirección del ICMARES para la elaboración del Plan Operativo Anual y la memoria anual.
Jefe Inmediato	Coordinación de ICMARES.

N°	Nombre/ Salario / Horario	Cargo /Funciones
2	<p>Salario mensual: \$1,300.00.</p> <p>Horario Laboral: De 8:00 am. A 4:00 pm.</p>	<p>Cargo: Asistente de Investigación en el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la Universidad de El Salvador, con funciones de investigación y docencia.</p> <p>Funciones:</p> <p>Investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecución al menos de un proyecto de investigación anual en las siguientes líneas de investigación: ✓ Evaluación y valoración de recursos marino costeros y zonas de influencia. va ✓ Mediciones de productividad y sumideros de carbono azul en ecosistemas de manglar. ✓ Monitoreo de fauna marina. ✓ Restauración de ecosistemas y reducción de vulnerabilidad. <p>Colaborar con la Escuela de Biología impartiendo diferentes materias a nivel de pre y post grado.</p> <p>Docencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Docente para el ciclo I-2021 de Genética para Licenciatura en Biología. ✓ Asesoría de tesis de estudiantes de pre y post grado de la Escuela de biología. <p>Proyección Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Participará en la tutoría de proyectos de proyección social para estudiantes en servicio social. ✓ Diseñará e impartirá charlas, cursos cortos para estudiantes, docentes o en comunidades marino costeras que lo solicitaran al Instituto. <p>Representar al ICMARES en eventos o mesas de trabajo cuando se le solicite.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Colaborar la logística en las capacitaciones impartidos por expertos nacionales e internacionales. ✓ Dar seguimiento a proyectos de investigación que desarrolla el ICMARES ✓ Colaborar con elaboración de ayudas memorias y de informes de actividades. ✓ Colaborar con la dirección del ICMARES para la elaboración del Plan Operativo Anual y la memoria anual.



Secretaría

ACTA No. 029-2019-2021 ORDINARIA, 19 DE MARZO DE 2021.

Jefe Inmediato	Coordinación de ICMARES.
-----------------------	--------------------------

- II. Se solicita que emitan informes a la Junta Directiva cada trimestre de la labor realizada y de las investigaciones en ejecución y concluidas.
- III. Fuente de Financiamiento: Fondo General. Rubro 51

Lic. [REDACTED] **Decano.**

- e) Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la contratación de personal académico y administrativo para la ejecución de la Oferta académica 2021 de las carreras modalidad distancia.
- Solicitud de contratación en tiempo adicional al MSc [REDACTED] como Referente del Proyecto Especial de Universidad en Línea Educación a distancia de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática del 9 de enero al 22 de diciembre del año 2021.

Luego de analizar y discutir la contratación de personal académico y administrativo para la ejecución de la Oferta académica 2021 de las carreras modalidad distancia se somete a votación dando como resultado tres (3) votos a favor dos (2) abstenciones y uno (1) en contra igual a seis (6) votos, **No hay toma de Acuerdo.**

- Ratificación de Acuerdo de Decanato N°. 108-A-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, a la Coordinadora de Carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales, para el periodo del 09 de enero al 22 de diciembre de 2021.

Luego de sometido a discusión la solicitud de Ratificación de Acuerdo de Decanato N°. 108-A-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, a la Coordinadora de Carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales, para el periodo del 09 de enero al 22 de diciembre de 2021, se somete a votación dando como resultado cuatro (4) votos a favor y dos (2) abstenciones igual a seis (6) votos, **No hay toma de Acuerdo.**

- Ratificación de Acuerdo 123-21/2019-2023 de Contratos Temporales de los Coordinadores de Cátedra para la Oferta Obligatoria de las Carreras Modalidad Distancia. A los coordinadores Observados los números 3, 11, 12, 24, 37, 38 y 43, del acuerdo de decanato.
- Contratación de los profesores universitarios modalidad distancia (Tutores), a los tutores observados según recuadros, 63, 83, 91, 213, 284, 289, 318, 321, 373, 458 y 463. Del acuerdo de decanato
- f) Ratificación de Acuerdos de Decanato de contratación de personal para la Unidad de Tecnologías de la Comunicación.

VI. PERMISOS Y MISIONES OFICIALES

No se vieron puntos de Permisos y Misiones Oficiales

VII. FUNCIONAMIENTO.

Lic. [REDACTED] **Decano.**

- a) Propuesta de calendario para la elección de Directores de Escuela de nuestra Facultad.

MSc [REDACTED] **Vicedecana.**

- b) Solicitud de nombramiento de la comisión de becas de la facultad. **(Agendado por primera vez el 31 de agosto en agenda ordinaria 12 de Junta Directiva)**

Lic. [REDACTED] **Profesor de la Esc. De Física.**

- c) Reprogramación de la Audiencia Única sobre el caso del Lic. [REDACTED] Del expediente N.005-(F.CC.NN.MM.)-2018 del oficio F.G.N.840/2019. Según Acuerdo N°. 436, Punto VII, Literal j) del Acta N° 028-2019-2021 de Junta Directiva.

Defensoría de los derechos Universitarios.

- d) Ref. A49-10/192020. Sobre petición suscrita por el Lic. [REDACTED] quien solicitó que se le eximiera de responsabilidad con activo fijo, por daños o perdidas que surgieren en el equipo asignado a su persona.

Lic. [REDACTED] **Docente de Escuela de Física.**

- e) Informe de Acdo No.129-21/20192021 de Renuncia irrevocable del cargo de las funciones de Administrador Financiero de la Facultad a favor de Lic. [REDACTED] Administrador Financiero Facultad, a partir del 01 de marzo de 2021.

Licda. [REDACTED] **Coordinadora de la Unidad de Becas.**

- f) Informe de propuestas de Becas a la Excelencia, año 2021.

Lic. [REDACTED] **Docente de Esc. Física.**

- g) Urgir a esa Junta Directiva resuelvan el nombramiento del Director de Escuela y el correspondiente secretario, de acuerdo a lo establecido en el art. 36, lit. n) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la



Secretaría

ACTA No. 029-2019-2021 ORDINARIA, 19 DE MARZO DE 2021.

Universidad de El Salvador, y en consecuencia procedimos a elegir una terna de candidatas, según lo dicta el art. 52 del mismo reglamento.

Lic. [REDACTED] **Defensoría de los Derechos Universitarios**

- h) Solicitud de espacio para coordinar actividades educativas referidas a su Facultad
- i) Solicitud de asignar dos docentes para el programa Educativo de Promoción y Difusión de los Derechos Universitarios.

MSc. [REDACTED] **Vicedecana.**

- j) Aprobación de Carga académica del personal de planta de Ciclo-II-2020. De las cuatro escuelas según criterios de asignación de carga.
- k) Aprobación de Carga académica del personal de planta de Ciclo-I-2021. De las cuatro escuelas según criterios de asignación de carga.

Declaratoria de teletrabajo según decreto 600 de AL, para el personal de Planta y según protocolo de bioseguridad aprobado por la JD. Formato de declaración de teletrabajo según decreto 600, para ciclo II-2020. Presentación a las Direcciones de Escuela o Vicedecanato según corresponda del Formato de Teletrabajo para el ciclo I-2021 el próximo jueves 25 de marzo.

[REDACTED]
Licdo. Mauricio Hernan Lovo Cordoba
Decano

[REDACTED]
MSc. Zaira Virginia Guerrero Mendoza
Vicedecana

[REDACTED]
Licdo. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos
Representante Propietario Docente

[REDACTED]
Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado
Representante Propietario Docente

[REDACTED]
Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona
Representante Suplente Docente

[REDACTED]
Licda. María Trinidad Ingueros de Castro
Representante Suplente Docente

[REDACTED]
Licda. Santos Arminda Langaverue de Quintana
Representante Propietario No Docente

[REDACTED]
Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla
Representante Propietario No Docente

[REDACTED]
Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez
Representante Suplente No Docente

[REDACTED]
Representante Suplente No Docente

[REDACTED]
Br. Kevin Andeson Serrano Serrano
Representante Estudiantil Propietario

[REDACTED]
Br. David Ernesto Martínez Alvarado
Representante Estudiantil Propietario

SECRETARÍA
D. E. S.
FACULTAD DE C. C. N. N. Y MATEMÁTICA



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR
TELÉFONO: 2511-2000 - Ext. - 5003

www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 029-2019-2021 ORDINARIA, 19 DE MARZO DE 2021.



Br. Denis Aldair Hernández Coreas
Representante Estudiantil Suplente



Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez
Representante Estudiantil Suplente

Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza
Secretario

